



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CARTA CIRCULAR LES INVITA A SOMETER COMENTARIOS

Dossier del BHI N° AB-4/S-5

CARTA CIRCULAR N° 57/2016
10 de Octubre del 2016

**SOLICITUD DE COMENTARIOS SOBRE EL PROYECTO DE NUEVA
EDICION 1.0.0 DE LA PUBLICACION DE LA OHI S-8B - NORMAS DE COMPETENCIA
PARA CARTOGRAFOS NAUTICOS DE CATEGORIA "B"**

Referencias:

- A. CHI-XVIII^a - Decisión N° 18 - *Programa de Trabajo de la OHI 2013-2017*;
- B. Carta Circular de la OHI N° 90/2015 del 17 de Diciembre - *Adopción de la nueva Edición 1.0.0 de la Publicación S-5B - Normas de Competencia para Hidrógrafos, Categoría B*;
- C. Carta Circular de la OHI N° 50/2016 del 28 de Septiembre - *Adopción de la Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-5A - Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría "A"*;
- D. Carta Circular de la OHI N° 42/2016 del 5 de Septiembre - *Resultado de la 8ª Reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC8)*;
- E. Resolución de la OHI N° 2/2007 según enmendada - *Principios y Procedimientos para efectuar cambios a las Normas y Especificaciones Técnicas de la OHI*.

Estimado(a) Director(a),

1. La Tarea 3.3.9 del Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2013-2017 autorizaba al Comité Internacional FIG/OHI/ACI sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) a desarrollar exigencias distintas en materia de competencias para los Hidrógrafos y los Cartógrafos Náuticos de Categoría "A" y de Categoría "B" (ver la Referencia A). Según lo anunciado en las Referencias B y C, la OHI adoptó versiones revisadas de las Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría "B" y de Categoría "A".
2. En conformidad con el programa de trabajo del IBSC, que fue aprobado por el Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC) en su octava reunión, en Abu Dhabi, en Mayo del 2016 (ver la Referencia D), el IBSC está desarrollando ahora una serie similar de Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos. En conformidad con la Referencia E, el Presidente del IBSC ha solicitado al Comité Directivo que difunda un proyecto de nueva Edición 1.0.0 de la Publicación S-8B - *Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos de Categoría "B"* solicitando comentarios por parte de los Estados Miembros y de las partes asociadas.
3. Toda contribución inicial proporcionada por los Estados Miembros y por las partes asociadas será considerada por el IBSC durante una reunión extraordinaria, que se celebrará en Singapur, del 21 al 25 de Noviembre del 2016. Durante la reunión, el IBSC completará también el desarrollo del proyecto de nueva Edición 1.0.0 de la Publicación S-8A - *Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos de Categoría "A"*, que será posteriormente sometido a los Estados Miembros y a las partes asociadas, solicitando sus comentarios y contribuciones, en conformidad con la Referencia E. Ambos proyectos de ediciones 1.0.0 revisadas de las Publicaciones S-8B y S-8A serán entonces examinados por el IBSC40 (Wellington, Nueva Zelanda, 20-31 de Marzo del 2017) y sometidos a los Estados Miembros para su aprobación, sujetos al aval del IRCC, en su 9ª reunión (Paramaribo, Suriname, 12-14 de June del 2017).

4. Como para la S-5A y la S-5B (Referencias B y C), las nuevas ediciones de las Publicaciones S-8A y S-8B serán completadas por el documento acompañante - *Directivas para la Implementación de las Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos*. Este documento está destinado a ayudar a los Institutos de Formación y de Enseñanza en la preparación de sumisiones al IBSC, en relación con las Normas de Competencia pertinentes. El documento será desarrollado por el IBSC a partir de las actuales *Directivas para la Implementación de las Normas de Competencia para Hidrógrafos* para referirse a las cuatro Normas.

5. En conformidad con el proceso de consulta requerido en el marco de la Referencia E, el proyecto de edición de la Publicación S-8B está disponible ahora (*en Inglés únicamente*) en el sitio web de la OHI en:

www.iho.int → *Standards & Publications* → *Download* → *Draft Publications for discussion*

6. Se invita a los Estados Miembros a examinar el proyecto y a proporcionar sus comentarios sobre el primer proyecto de edición 1.0.0 de la Publicación S-8B lo antes posible. Se invita también a los Institutos de Formación y de Enseñanza reconocidos por el IBSC a proporcionar sus comentarios. **La fecha límite de sumisión de los comentarios es el 31 de Diciembre del 2016. Sin embargo, el Comité agradecería sus comentarios a la mayor brevedad, lo ideal sería antes del 20 de Noviembre, antes de la reunión del Comité en Singapur.** Los comentarios recibidos después del 20 de Noviembre serán considerados por el IBSC durante la continuación del proceso de redacción y durante su próxima reunión en Nueva Zelanda, en Marzo del 2017.

7. Sujeto a la posterior aprobación de una nueva edición de las Publicaciones S8-A y S8-B por los Estados Miembros en el 2017, se espera que los institutos que solicitarán la homologación de sus programas de cartografía náutica por el IBSC en el 2018 (en la 41ª reunión del IBSC) someterán sus programas basados en las nuevas Normas S-8A y S-8B.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Mustafa IPTES
Director

Distribución:

- Estados Miembros de la OHI;
- Institutos de Formación y de Enseñanza en Cartografía Náutica reconocidos por el IBSC.